



Universidad
Nacional
de Rosario

ANEXO ÚNICO

Programa de Becas para Asistencia a Reuniones Científicas, Tecnológicas o Artísticas Internacionales 2026

Fundamentación

La Universidad Nacional de Rosario (UNR) impulsa el presente Programa con el objetivo de fortalecer la internacionalización de la producción científica, tecnológica y artística desarrollada en su ámbito.

La participación en reuniones internacionales constituye una instancia fundamental para la difusión de resultados, la actualización disciplinar, el establecimiento de vínculos académicos y la inserción en redes globales de conocimiento.

En este sentido, la UNR promueve el acceso de su comunidad académica a espacios de intercambio internacional, contribuyendo al posicionamiento institucional y al desarrollo de trayectorias académicas de calidad.

Destinatarias/os

Podrán postularse integrantes de la comunidad académica de la UNR que sean Miembros de un proyecto acreditado/radicado vigente en la UNR.

Características de las becas

Las becas estarán destinadas a financiar la participación en reuniones científicas, tecnológicas o artísticas de carácter internacional, en modalidad presencial o virtual.

Las actividades deberán desarrollarse desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 2026.

Será condición obligatoria que el/la postulante participe como expositor/a de un trabajo en el evento.

Las becas podrán cubrir total o parcialmente:

- Pasajes
- Estadías
- Inscripciones

Dirección de Promoción Científica
Área Ciencia, Tecnología e
Innovación para el Desarrollo
Universidad Nacional de Rosario
Beruti 2190
S2000FFJ
Rosario, Argentina
+54 9 341 3650256
<https://rb.gv/0yqbcy>
E-mail: promocion.cientifica@unr.edu.ar



Universidad
Nacional
de Rosario

Requisitos para la presentación

Las postulaciones deberán incluir:

- CV abreviado
- Resumen del trabajo a presentar
- Constancia de inscripción al evento o carta oficial de invitación
- Constancia de aceptación del trabajo (o documentación equivalente que acredite la exposición)
- Nota aval firmada por autoridad de la unidad académica
- Nota de fundamentación

Modalidad de presentación

La convocatoria se implementará bajo la modalidad de ventanilla abierta hasta el 30/11/2026.

Las postulaciones se realizarán mediante:

- Formulario digital habilitado
- Envío complementario al correo electrónico: becas.ciencias@unr.edu.ar

Se realizarán cierres parciales de evaluación mensuales, considerándose en cada instancia las postulaciones recibidas hasta el último día hábil de cada mes.

Evaluación y otorgamiento

Las postulaciones serán evaluadas por el Área de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo (ACTeID), considerando:

- Pertinencia de la actividad
- Calidad y relevancia del trabajo a presentar
- Impacto institucional de la participación
- Disponibilidad presupuestaria

El otorgamiento podrá ser total o parcial en función de los criterios de evaluación y de la disponibilidad de fondos. Asimismo, el Área de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo (ACTeID) podrá definir, en cada cierre parcial de evaluación mensual, la cantidad de becas a otorgar y los montos asignados, procurando una distribución equilibrada entre áreas disciplinares y Unidades Académicas de la Universidad Nacional de Rosario.

Dirección de Promoción Científica
Área Ciencia, Tecnología e
Innovación para el Desarrollo
Universidad Nacional de Rosario
Beruti 2190
S2000FFJ
Rosario, Argentina
+54 9 341 3650256
<https://rb.gv/0yqbcy>
E-mail: promocion.cientifica@unr.edu.ar



Universidad
Nacional
de Rosario

Obligaciones de las/os beneficiarias/os

Las/os beneficiarias/os deberán:

- Declarar el financiamiento de la UNR en presentaciones y publicaciones
- Acreditar la exposición del trabajo en el evento y ser el/la expositor/a
- Presentar la rendición correspondiente conforme normativa vigente

Disposiciones generales

La UNR se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar la convocatoria, sin que ello genere derecho a reclamo.

Los datos consignados tendrán carácter de declaración jurada.

Toda situación no contemplada será resuelta por el Área de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo (ACTeID).

Dirección de Promoción Científica
Área Ciencia, Tecnología e
Innovación para el Desarrollo
Universidad Nacional de Rosario
Beruti 2190
S2000FFJ
Rosario, Argentina
+54 9 341 3650256
<https://rb.gv/0yqbcy>

E-mail: promocion.cientifica@unr.edu.ar